

Memoria Inventario y Estados Contables

Asociación Civil
“Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Poder Judicial de Corrientes” .

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE

2021

ESTADOS CONTABLES

Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial

DOMICILIO LEGAL:

Casa Central: Buenos Aires 780
Tel./Fax: (0379) 442-6198
e-mail: colmagistrados@ciudad.com.ar
3400 -Corrientes - Argentina

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

SERVICIO DE ASOCIACIONES NCP

INSCRIPCIONES

INSPECCIÓN DE PERSONAS
JURÍDICAS

DCTO. N° 297 DEL 04/05/1981
EXPTE. N° 221-03-02-0459/84

EJERCICIO ECONÓMICO N° 41 (CUARENTA Y UNO)

Iniciado el : 01 de octubre de 2020
Finalizado el : 30 de septiembre de 2021

Patrimonio Neto: \$ 53.202.212,68

Vigencia del Estatuto: ILIMITADO

Inscripciones Impositivas y Previsionales

DGI/AFIP:	CUIT	30-65141984-7
	Ganancias:	Exento
	IVA:	Exento
	I. I. :	No Responsable
DGR Ctes.:	Ing. Brutos:	30-65141984-7 (Exento)

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021

Nómina del Consejo Directivo

PRESIDENTE	Dra. MASFERRER, Luz Gabriela	(Capital)
VICEPRESIDENTE 1°	Dr. BALBASTRO Eugenio Ramón	(Ituzaingó)
VICEPRESIDENTE 2°	Dra. ORIA, Teresa del Niño Jesús	(Curuzú Cuatiá)
SECRETARIO GENERAL	Dr. PISARELLO, Horacio Alberto	(Capital)
SECRETARIO DE ACTAS	Dra. VEGA CURI Carolina Daniela	(Capital)
PRO-SECRETARIO DE ACTAS	Dr. DUBRÉZ Oscar Ignacio	(Capital)
TESORERO	Dr. NÚÑEZ HÜEL, Diego Roberto	(Capital)
PRO- TESORERO	Dra. RAMÍREZ BARRIOS, Mirtha Gladys	(Capital)
VOCALES TITULARES	Dra. SOSA, María Mercedes	(Capital)
	Dr. CANDAS, Roberto Ulises	(Goya)
	Dr. SEGOVIA AGUIRREZ, Mario	(M. Caseros)
	Dra. ESPÍNDOLA, María Florencia	(Capital)
	Dr. MOREYRA, Arsenio Eduardo	(Santo Tomé)
	Dr. PEDROZO, Diego Jean	(San Cosme)
VOCALES SUPLENTE	Dra. PASETTO, Gloria Liliana	(Capital)
	Dra. SILVERO, María Lourdes	(Esquina)
	Dr. BÁEZ, José Nicolás	(Capital)
	Dra. BARRERO SAHAGÚN, María José	(Capital)
	Dr. BUFFIL, Gustavo René	(Mercedes)
	Dra. DUARTE LÓPEZ, Roxana Itatí	(Capital)
	Dr. CARBONE, Jorge Antonio	(Goya)
	Dra. BATALLA, Roza Beatriz	(Pazo de los Libres)
	Dr. MEDINA, Julio Valentín	(Capital)
	Dra. WAISBLATT, María Constanza	(Capital)
	Dr. SUAID, José Carlos	(Mercedes)
	Dr. OJEDA, Osvaldo Leonardo	(Saladas)
TRIBUNAL DE ÉTICA	Dra. DURAND DE CASSIS, Analía Inés	(Capital)
	Dr. AZCONA, Ariel Héctor Gustavo	(Capital)
	Dra. MORILLA, María Elisa	(Capital)

Órgano Fiscalizador

Comisión Revisora de Cuentas

TITULARES	Dra. PALOMEQUE ALBORNOZ, Andrea Fabiana	(Capital)
	Dra. AGRASO, Norma Beatriz	(Capital)
	Dr. ANOCIBAR, Néstor Osvaldo	(Ituzaingó)

SUPLENTE

DURACIÓN DE MANDATOS:

Hasta Asamblea General Ordinaria del Ejercicio que cierra el 30 de Septiembre de 2021.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Señores Asociados del COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, a la ASAMBLEA GENERAL Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2.021, a la hora 10:00 en la Sede Social, sita en calle Buenos Aires 780 de ésta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables -Art. 41 inc. a) de los Estatutos- correspondientes a los Ejercicios Económicos Financieros N° 40, iniciado el 01 de Octubre de 2019 y finalizado el 30 de Septiembre de 2.020 y N° 41, iniciado el 01 de Octubre de 2020 y finalizado el 30 de Septiembre de 2.021.
- 3) Poner en posesión de sus cargos a las autoridades proclamadas por el Tribunal Electoral para el período 2021-2023.-

CONSEJO DIRECTIVO, CORRIENTES, noviembre 2021.

NOTA: Art. 44° del Estatuto Social

“ Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de Estatutos, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes, no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto”. En caso de disolución social regirá lo establecido en el art. 52° ”

Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2021

MEMORIA

SEÑORES ASOCIADOS:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por el estatuto, el Consejo Directivo del "COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES", convoca dentro de los términos legales, a esta ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA, y se dirige a Uds., a efectos de poner a vuestra consideración la presente Memoria, el Inventario y los Estados Contables del Ejercicio Económico Financiero que concluyó el 30 de Septiembre de 2021.

Durante el período que se informa -octubre 2020 a septiembre 2021- se ha continuado con la situación de distanciamiento social preventivo y obligatorio pasando por diferentes fases hasta llegar al Decreto 494/2021 del Presidente de la Nación del 6-8-2021 que dispuso nuevas medidas sanitarias para todo el territorio nacional. En Corrientes, por Decreto N° 167/21 se prorrogó la emergencia sanitaria dispuesta por la Ley N° 27.541, ampliada por el Decreto N° 260/20, hasta el 31 de diciembre de 2021, y por Decreto N° 197/2021 se prorrogó la medida de distanciamiento social preventivo y obligatorio establecida por el Decreto N° 880/2020 y sus sucesivas prórrogas, desde el día 1 de febrero de 2021 hasta el día 28 de febrero de 2021, disponiéndose luego el levantamiento gradual de las restricciones.

Por su parte, el Superior Tribunal de Justicia, en consonancia con tales disposiciones y por razones de salud pública, estableció la continuidad del sistema de Justicia Administrada por pandemia Covid 19, con modalidad de trabajo en burbuja con 70% de presencialidad en horario matutino y 30% en horario vespertino. El Colegio continuó planteando inquietudes y formulando propuestas al Alto Cuerpo a fin de colaborar con la organización de la tarea judicial.

Asimismo, en el ámbito de la Asociación, debido a las condiciones restrictivas de circulación, las reuniones de Comisión Directiva se continuaron realizando de manera virtual y se resolvió la suspensión del cronograma electoral y la continuidad de las autoridades, atento a la vigencia de la Resolución N° 2/20 de Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Corrientes de Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Corrientes, por lo cual se prorrogaron los mandatos de las asociaciones civiles mientras dure la emergencia sanitaria en ámbitos de la provincia.

COLEGIO Y SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Desde el Colegio, se formularon numerosas peticiones al Alto Cuerpo en defensa de los intereses de los asociados y a fin de colaborar con ideas para la organización del trabajo judicial durante la pandemia. A saber:

- 13-10-2020: propuestas de organización del trabajo judicial para garantizar la prestación del servicio ante el estado de pandemia (trabajo en oficinas repartido en grupos, con asistencia semanal alternada, en modo presencial y home office o virtual).
- 13-10-2020: pedido de declaración de Interés para Conferencia "El Servicio de Justicia en Pandemia", a realizarse el 28 de octubre de 2020.

- 21-10-20: oposición a suspensión de feria de verano y continuación del trabajo durante enero 2021.
- 27-10-2020: pedido de refuerzo de personal técnico en Servicio Social de Virasoro.
- 3-11-2020: solicitud para emitir opinión sobre el Proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Administración de Justicia.
- 19-11-2020: reiteración pedido de Asistente Social para Virasoro.
- 25-11-2020: oposición al “RÉGIMEN DE ASCENSO POR MÉRITO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE LOS PROSECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA Y TÉCNICOS PROFESIONALES JUNIOR” previsto por el punto Décimo cuarto del Acdo 23/2020 STJ.
- 26-11-20: objeción a designación realizada mediante Acuerdo N° 22/20, Prosecretaria Relatora del Fuero Penal (Clase 124) del Superior Tribunal de Justicia, sin procedimientos previstos por el Régimen de Escalafón del Personal Judicial y el Nuevo Régimen de carrera judicial aprobado por Acuerdo N° 06/2015 S.T.J.
- 2-12-2020: recomposición de las remuneraciones de los magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial de esta provincia.
- 3-2-2021: disconformidad con el sistema de trabajo impuesto en el Acuerdo N 1, punto 16, de trabajo en grupos (70-30) con turnos matutino y vespertino.
- 11-3-2021: pedido de actualización de las remuneraciones de los magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial de esta provincia, con carácter prioritario y urgente.
- 7-4-2021: pedido de inmediata recomposición salarial.
- 5-5-2021: pedido de declaración de interés para el Ciclo de Conferencias: “El nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes”.
- 10-5-2021: se gestione la vacunación de todos los agentes judiciales de la provincia contra el COVID 19, atento al restablecimiento de la presencialidad.
- 1-6-2021: pedido de prórroga para dar cumplimiento a la calificación de prosecretarios y personal administrativo y de maestranza.
- 4-8-2021: pedido de puesta en funcionamiento del Juzgado de Menores y familia de Santo Tomé.
- 13-8-2021: pedido de actualización de las remuneraciones de los magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial de esta provincia, con carácter prioritario y urgente.
- 18-8-2021: pedido de participación en la elaboración del Plan de acción para la implementación del CPCC.
- 23-8-2021: pedido de actualización de las remuneraciones de los magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial de esta provincia, con carácter prioritario y urgente.
- 2-9-2021: invitación a participar de las “XXVI Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina” y pedido de declaración de interés.
- 27-9-2021: pedido de reunión con Superior Tribunal de Justicia en pleno con motivo del pedido de recomposición salarial.

Respecto de las notas presentadas, se ha tenido recepción positiva en algunos puntos solicitados al Superior Tribunal de Justicia, especialmente con respecto a la fería de verano que no fue suspendida, al pedido de designación de Asistente Social para Virasoro y de declaración de interés para actividades académicas a realizar por el Colegio y por la Federación Argentina de la Magistratura y la función judicial. No puede decirse lo mismo de los pedidos de opinión respecto del Proyecto de Ley Orgánica, que no fue concedido, y respecto de la modalidad de trabajo en grupos propuesto por el Colegio, ya que el sistema de burbuja 70/30 que fue implementado en horario matutino y vespertino, no responde al modelo propuesto.

En el mismo sentido, no se obtuvo la respuesta esperada en materia de remuneraciones, ya que pese a los reiterados pedidos y reuniones realizadas a fin de hacer ver la notoria disminución salarial con respecto a los índices inflacionarios y de requerir se gestione con firmeza y por todos los medios legales posibles ante el Poder Ejecutivo tal recomposición, ella no se ha logrado con el alcance requerido.

Además del tema aumento salarial, la Comisión Directiva del Colegio, se reunió en varias oportunidades con el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez, para tratar otros temas: fería de verano, precauciones y protocolos frente a casos de Covid-19, propuestas de trabajo rotativo por grupos con asistencia semanal, medidas de salubridad en los edificios judiciales, régimen de ascenso de prosecretarios.

El día 22 de abril de 2021, integrantes de la Comisión Directiva participaron de una reunión explicativa sobre el Régimen de Ascenso y calificación de Prosecretarios dispuesto por Acdo. 23/2020, a cargo del Secretario Administrativo Guillermo Casaro Lodoli y el equipo técnico de la Dirección de Recursos Humanos. En dicha reunión, a pedido del Colegio y a fin de ilustrar a los prosecretarios sobre los objetivos y criterios de evaluación de dicho sistema, se llevó a cabo el Taller Informativo sobre el Régimen de EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO destinado a Prosecretarios de Primera Instancia, que se desarrolló a través de Videoconferencia por Cisco Webex el Viernes 14 de mayo de 2021, a las 17 hs

Con el Superior Tribunal de Justicia, se encararon actividades de capacitación organizadas en forma conjunta. Con motivo de la puesta en marcha del sistema acusatorio en Corrientes, durante el 2021 se continuó con el dictado del CURSO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA OPERADORES DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, los días jueves en modalidad videoconferencia por plataforma CISCO WEBEX.

Además, se ha obtenido Declaración de interés por parte del STJ para otras actividades organizadas por el Colegio: "Servicio de Justicia en Pandemia", a realizarse el 28 de octubre de 2020, con participación de magistrados asociados; para el Ciclo de Conferencias: "El nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes" y para las "XXVI Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina". Y se ha colaborado con la difusión de la convocatoria a inscripción para integrar la nómina de jueces y funcionarios del ministerio público sustitutos año 2021.

COLEGIO Y FISCALIA GENERAL

Al Señor Fiscal General se le han presentado notas de similar contenido a las presentadas al STJ, respecto de la posición a suspensión de fería de verano y continuación del trabajo durante enero 2021, y pedidos de declaración de interés

para actividades del Colegio.

Se ha obtenido Declaración de interés por parte de la Fiscalía General para la realización de la “Diplomatura de Capacitación en el Nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes” con un descuento del 25% a los asociados del Colegio. La actividad fue auspiciada por la Fiscalía General de la Provincia de Corrientes, a través de la Resolución N° 16 con firma del Fiscal General de Corrientes, doctor César Sotelo.

COLEGIO Y PODER EJECUTIVO

En el mes de mayo de 2021, con motivo de la sanción del nuevo Código Procesal Civil y Comercial y previo a su promulgación, integrantes de la Comisión Directiva del Colegio han mantenido una reunión con el Sr. Gobernador Dr. Gustavo Valdés, en la que manifestaron preocupaciones por la implementación del mismo, haciendo saber la posición del Colegio respecto de la necesidad de contar con más decisores judiciales y soporte tecnológico idóneo para la puesta en marcha del expediente digital. Se acompañó el texto de la “Manifestación” presentada por el Colegio a la Cámara de Diputados, haciendo ver ciertas dificultades en la implementación del nuevo Código, en cuanto a tiempos y necesidades materiales para hacerlo operativo, como también la conveniencia del dictado de leyes complementarias que acompañen el proceso de modificación del sistema judicial en el fuero civil y comercial de la provincia de Corrientes.

En la misma oportunidad se consultó sobre la posibilidad de vacunación del personal judicial atento a que a partir del Acuerdo 1/21 del STJ se restableció la presencialidad obligatoria, sin resultado positivo. El 10-5-2021 se cursó nota a los Sres. Ministros de Justicia y Derechos Humanos y de Salud, a fin de que se considere la vacunación de todos los agentes judiciales de la provincia contra el COVID 19. Por el mismo tema, a fin de conocer posibilidades de vacunación contra el covid para los agentes judiciales que tienen mayor nivel de exposición al público, el día 19 de marzo de 2021, la Dra Masferrer y el Dr. Núñez Huel habían mantenido una reunión con el Secretario General de la Gobernación Dr. Carlos Vignolo, reunión en la cual, el Dr. Vignolo explicó que los criterios utilizados para las prioridades vacunatorias en la Provincia siguen lo establecido por el Plan vacunatorio nacional en base a grupos etarios y se ajustan a las disponibilidades de vacunas enviadas desde el Ministerio de Salud de la Nación.

El 18 de noviembre de 2020 se cursó nota al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Buenaventura Duarte agradeciendo la invitación formulada al Colegio para participar en el Plan Estratégico de Gestión 2030 lanzado por el Gobierno de la Provincia, haciendo saber que las asociadas designadas a tal fin por la Comisión Directiva son las Dras. María Mercedes Sosa y la Dra. Rosana Magan.

El 29-7-2021 en el Colegio se recibió la visita del Dr. Duarte y Dr. Ortega para hacer entrega del Manual del Código Procesal Penal donado por Ministro de Justicia y Derechos Humanos, que fue distribuido entre los asociados (uno por oficina de fuero penal y Ministerio Público).

COLEGIO Y PODER LEGISLATIVO

Durante el mes de diciembre de 2020 se recibió invitación de la Comisión

de Asuntos Constitucionales y Legislación General de la Cámara de Diputados, para integrar la Comisión Redactora del Código Contencioso Administrativo de la Provincia de Corrientes (Expte. N° 15105/20 – H.C.D).

Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, se designó para integrar la Comisión Redactora a los Dres. Carolina Daniela Vega Curi, Teresa del Niño Jesús Oria y Esteban José Ordenavia, quienes participaron de las reuniones virtuales llevadas a cabo a fin de la elaboración y discusión del proyecto de ley.

Además se continuó con el apoyo al trabajo legislativo por integrantes de nuestro Colegio del fuero de familia y de menores, en tareas de corrección y ajustes del Proyecto de Código Procesal de Familia. Se destaca la colaboración de las Dras. María Mercedes Sosa, Beatriz Benítez de Ríos Brisco, Claudia Kirchhoff, Nora Infante y Pierina Ramírez, que trabajaron con gran compromiso.

COLEGIO Y FAM

El Colegio de Corrientes ha participado en todas las asambleas de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (Buenos Aires 10 de diciembre de 2020, 11 y 12 de febrero de 2021, Buenos Aires 8 y 9 de junio de 2021) a través de la plataforma zoom, como también a las numerosas reuniones de Mesa Ejecutiva realizadas de manera virtual. La Dra. Luz Gabriela Masferrer como Secretaria de Defensa de la Magistratura en la FAM.

Durante esta etapa, en la Federación, se han emitido Declaraciones, las que se difundieron entre los asociados: ante el fallecimiento del Dr. Paoloni y del Dr. Mario Alberto Juliano; en repudio a actos de violencia contra integrantes del Ministerio Público de Tucumán; en rechazo de comunicados y presiones realizadas por parte de un ministro de Superior Tribunal respecto de mujeres integrantes de Comisión directiva de la Asociación de Entre Ríos; en reclamo por remuneraciones de la Provincia de Chaco, Provincia de La Rioja y Provincia de Corrientes; en contra de intervención al poder Judicial de Formosa; en contra de las expresiones del Presidente de la Nación relativizando la inamovilidad de los jueces en los cargos; rechazando expresiones agraviantes contra integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en razón del contenido de sus sentencias; preocupación por la situación de magistrados en Afganistán, en contra del atentado al Centro de Justicia Penal de Rosario, entre otros. También se ha emitido el documento "Afianzar las justicias" (febrero 2021) delineando objetivos y acciones en defensa de la independencia judicial y el fortalecimiento de los sistemas judiciales.

La Comisión Nacional de Secretarios de FAM (CNS) tuvo representación de Corrientes en todas sus reuniones, destacándose por la coherencia en las defensas asumidas y la defensa de los valores del asociacionismo. A la reunión de Junta de Gobierno de la Federación del mes de junio de 2021, se creó la Dirección del Secretariado y Funciones Judiciales como parte integrante de la Mesa Ejecutiva de FAM y con participación con voz en las reuniones de Junta de Gobierno, resultando electa por sus pares como representante suplente la Dra. María José Barrero.

El Colegio difundió entre los asociados la importante oferta académica que FAM brindó durante esta etapa: "Cómo funciona el juicio por jurados en Argentina" coordinado por Rubén Chaia (30-10-2020); "Justicia y prácticas restaurativas" a cargo de Mary Beloff (28-4-2021); "Decidir con perspectiva de género: una mirada

transversal en la Administración de Justicia" (abril 2021); "Liderazgo y Resiliencia en tiempos de Pandemia" (23-6-2021); "La responsabilidad civil, hoy" a cargo del Dr. Jorge Mario Galdós (15-7-2021).

Muy especialmente se difundieron los Cursos virtuales desarrollados por la FAM junto a PENT FLACSO destinados a formar agentes de cambios, a partir de un aprendizaje dinámico desde el ámbito judicial y para la construcción de una sociedad más justa. Cuatro Cursos: "Liderazgo, gestión y administración judicial" dictado por Luis María Palma; "Cláusulas abusivas y vicios ocultos en los contratos de consumo" a cargo de Silvina Furlotti y Valeria Vaccaro; "Comunicación Judicial", dictado por Kevin Lehmann; "Independencia del Poder Judicial". Y también la actividad del espacio Diálogo Ciudadano: Asociacionismo en Corrientes. 40 Años de historia con la participación de la Dra Luz Gabriela Masferrer (8-10-2020); El recuerdo de Luis, Dialogar, para consolidar una justicia mejor, moderna e independiente; Nombres; Construyendo diálogos y nuevas estrategias – De amores y conflictos.

Además, se hizo conocer entre los asociados la actividad académica y de formación promovida por FAM y desarrollada por otras unidades académicas: Diplomatura en Derecho Sucesorio de la Universidad Abierta Interamericana (UAI); Diplomatura en Ejecución Penal y Aspectos Penitenciarios y Diplomatura en Derecho del Consumidor dictadas por la Universidad de Mendoza; Ciclo de coloquios sobre la Ley 27.587: "La Reforma del CCyCN en materia de donaciones. Una mirada interdisciplinaria", realizado por el Centro de Capacitación "Dr. Manuel A. Sáez" Suprema Corte Justicia de Mendoza. Y se ofreció con becas, bonificaciones, e incluso sin costo: Curso de Actualización para jueces y juezas asociados/as a organizaciones miembros de FLAM, en versión "on-line", 14 y 25 de junio de 2021; Maestría de la UCA: "MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y LITIGACION ORAL", dictada a partir del 1° de julio; CURSO EN LITIGACION ORAL en casos de VIOLENCIA DE GENERO dictada a partir del 9° de septiembre de 2021.

La mayor actividad de actualización y formación que llevó a cabo FAM fue la organización de las XXVI Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina", que se desarrolló de manera virtual permitiendo el acceso de los integrantes de las Asociaciones y Colegios del país, en ocho encuentros en los que se abordaron temas propios de la función judicial: Independencia Judicial, Perspectiva y Violencia de género, Gestión Judicial y Tecnología, Formación judicial, Ética Judicial, Resiliencia y comunicación, Toma de decisiones, Juicio por jurados. Además, se organizaron conversatorios abiertos al público sobre temas votados por la comunidad en una página especialmente creada al efecto (www.famconecta.org), en la que permanecerá la información para consulta abierta a la comunidad en general. Se trató de una modalidad inédita, que ha permitido la participación ciudadana en la construcción del temario y en paneles de discusión, acercando a la función judicial a la sociedad civil.

También por intermedio de FAM se invitó a asociados al Colegio a participar del XIV Concurso Internacional de Trabajos Monográficos de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), a través de elaboración de un Ensayo, sobre uno de los Principios del Código Modelo, siendo en esta ocasión el tema, el Secreto Profesional.

COLEGIO Y FACULTAD DE DERECHO

En el mes de febrero de 2021 la Presidente del Colegio suscribió junto al Decano de

la Facultad de Derecho de la UNNE, Doctor Mario Villegas dos importantes convenios que permiten descuentos para capacitaciones: 10% de descuento para la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y 10% de descuento para la "Diplomatura Superior en Derechos Humanos de las Mujeres" de la Facultad de Derecho de la UNNE, dirigida por la Dra. Mónica Anís, con diez meses de duración.

COLEGIO Y OTRAS INSTITUCIONES

El Colegio suscribió convenio marco de colaboración institucional con la Universidad de San Isidro "Dr. Placido Marín" con el objeto de realización de actividades académicas y difusión de las mismas, comprometiéndose la Universidad a brindar un descuento del 20% en los trayectos formativos organizados por la Dirección Académica de Diplomaturas y Cursos. En el marco de dicho convenio, se suscribió convenio específico para la "Diplomatura de Capacitación en el Nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes" de 32 semanas de duración, iniciado el 20-4-2021, con un descuento del 25% a los asociados del Colegio. La actividad fue auspiciada por la Fiscalía General de la Provincia de Corrientes, a través de la Resolución N° 16 con firma del Fiscal General de Corrientes, doctor César Sotelo.

La Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) ha puesto a disposición de los asociados del Colegio los Cursos de capacitación que se dictan a través de su aula virtual, haciendo conocer que los mismos son gratuitos en todos los casos para los asociados del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, conforme el Convenio suscripto en fecha 4 de Junio de 2015. Se ha invitado a los asociados a participar a la actividad académica organizada por AMJA en conmemoración del "Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer" el 25-11-2020, a través de videoconferencia, y también a participar del "XXVIII Encuentro Nacional de Mujeres Jueces" los días 30 y 31 de agosto de 2021.

CAPACITACION ORGANIZADA POR EL COLEGIO

- "CURSO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA OPERADORES DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES" – Segundo Módulo- los días Jueves 29 de octubre y 5, 12, y 19 de noviembre de 2020, modalidad videoconferencia por plataforma CISCO WEBEX.

- Charla en Vivo, sobre Ley Micaela. "JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GENERO", a cargo de la Dra. Martha Altabe de Lértora, actividad organizada por la Comisión de Justicia de Paz del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes, junto a Librería Contexto y Fundación Formarte, Viernes 02 de octubre de 2020.

- Charla: "INVESTIGACIÓN FISCAL EN REDES SOCIALES Y PROVEEDORES DE INTERNET Investigación fiscal en Redes Sociales y Proveedores de Internet", a cargo del Dr. Rafael García, el día 11/11/2021, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes junto a Editorial Contexto y Fundación Formarte

- Curso de Capacitación "EVIDENCIA DIGITAL EN LA INVESTIGACIÓN PENAL", actividad desarrollada en dos encuentros, 15 y 22 de abril de 2021, a través del Aula virtual - Plataforma de Fundación Formarte.

- “CURSO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA OPERADORES DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES” – los días 8 y 29 de Abril, 6 y 20 de Mayo de 2021, actividad realizada en conjunto entre el Área de Capacitación del Poder Judicial y nuestro Colegio.

- Ciclo de Conferencias: “EL NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES”, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes a través de la plataforma de Fundación Formarte, Jueves: 13 y 27 de Mayo, 10 y 24 de junio, con la participación de los integrantes de la Comisión Redactora del Anteproyecto de Código. Esta actividad fue declarada de interés por la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes (Adhesión N° 201/21), por el STJ en el punto 13 del Acuerdo 14/2021 y por el SITRAJ mediante Resolución del 10-5-2021.

Desde el Colegio se dictaron resoluciones de Declaración de interés para actividades promovidas por asociados y otras instituciones: “Diplomatura Universitaria en Secretariado Judicial”, (Aula virtual – plataforma Formarte), a pedido del Dr. Ledesma (Resolución N°1 de 30-4-2021); Jornadas Académicas “Nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes”, organizadas por el Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la UNNE, por la plataforma Zoom, los días 11 y 18 de junio, a pedido de la Dra. Karina Barrios Olivo (Resolución N°2 de 2-5-2021); Diplomatura Universitaria en Teoría y Práctica del nuevo Procedimiento Civil y Comercial en la Provincia de Corrientes, a pedido del Dr. Ledesma (Resolución N°3 de 5-7-2021); Jornadas de Derecho Judicial organizadas por el Departamento de Derecho Judicial de la Universidad Austral, a pedido del Dr. Rodolfo Vigo (Resolución N°4 de 22-7-2021); “XXVIII Encuentro Nacional de Mujeres Jueces “La igualdad de Género en el acceso a los puestos de decisión en el ámbito del Poder Judicial” (30 y 31 agosto 2021), a pedido de la Dra. Altabe por AMJA (Resolución N°5 de 23-8-2021); “Actos en conmemoración de los 20 años de Colegiación Legal de la abogacía en la Provincia de Corrientes - 7 de septiembre de 2021”, a pedido del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción (Resolución N°6 de 6-9-2021).

ACCION ASOCIACIONISTA

Mediante Comunicados que se dieron a difusión pública, el Colegio expresó su más enérgico rechazo a las expresiones del Sr. Gobernador respecto de la recomposición de remuneraciones decidida por el Superior Tribunal de Justicia mediante Acuerdo Extraordinario N°5/2021, en defensa de la autarquía judicial y la intangibilidad de las remuneraciones como pilar de la independencia, y reclamando que el STJ encare las medidas idóneas en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia.

Además del comunicado, por el tema salarial, se hicieron cinco presentaciones al Superior Tribunal solicitando recomposición atento a la desvalorización del poder adquisitivo por la inflación (diciembre 2020, marzo, abril y dos notas en agosto de 2021), y se han mantenido varias reuniones con el Sr. Presidente del STJ, una de ellas se llevó a cabo en el Colegio, en horario vespertino a fin de permitir la presencia de asociados de toda la provincia. A esta acción se sumó la visibilización del reclamo, mediante fotografías de los asociados en el frente de los edificios judiciales del interior de la provincia, acompañando los pedidos realizados, y en el momento en que el STJ trataba el tema mediante acuerdo.

COLEGIO SOLIDARIO

A fin de colaborar con la comunidad, se repartieron barbijos con logo del colegio a cambio de alimentos no perecederos, que luego fueron donados a diferentes centros comunitarios en toda la provincia: en Goya en Guardería Mama Perla (Nov 2020), santo Tomé en Centro Conín y Hogar de Niños "San Francisco de Asís", en Saladas Merendero Capilla San Cayetano, en Esquina Fundación Gravida, y Comedor "La Unión" en Paso de los Libres.

REUNIONES DE COMISION DIRECTIVA

Durante el período de gestión se han realizado las reuniones de Comisión Directiva de manera virtual a través de plataforma zoom. De las reuniones presenciales y virtuales han participado sus miembros titulares y suplentes, integrantes de otros órganos de la asociación y delegados del interior, acercándose también asociados que formularon interesantes aportes.

SUBSIDIOS

El Subsidio para Perfeccionamiento, se mantuvo en \$ 6.000 con posibilidad de aplicarlo para la compra de libros y suscripción de revistas jurídicas, mientras dure la etapa de pandemia que impide el desplazamiento para realizar las capacitaciones.

Se aprobó subsidio para Asociados que necesiten asistencia en caso de hallarse internados o tener un familiar internado por Covid-19 en el Hospital Campaña, abonando el Colegio 10 (diez) días de Hotel en caso que el Asociado o su familiar directo conviviente necesite ser trasladado al Hospital Campaña. El plazo podría prorrogarse si las circunstancias así lo requieren.

SERVICIOS A LOS ASOCIADOS

A fin de aumentar los servicios a nuestros asociados, se han celebrado varios convenios con varias empresas e instituciones, los que han sido comunicados a nuestros asociados vía correo electrónico y a través de la página del Colegio, reiterándose periódicamente.

- "Divino Niño", Ajuares y mimos para bebés. Descuento del 10% en pago en efectivo y tarjeta en 3 y 6 pagos sin interés.
- Vestigium Agencia de Viajes. 10% de descuento en paquetes de turismo interno. 5% de descuento en paquetes a distintos lugares de Argentina.
- Cosmiatra-Esteticista Karina Roxana Frette. 10% en la primera sesión en facial y 5% en sesión de modelación corporal.
- Estética Rosa Carola Liotti Acevedo. 10% y 15%, dependiendo del tratamiento.
- "Entre Brillos Joyas", Rubro Joyas-Ventas Online, 10% de descuento.
- "Magnolia Boutique", 15% de descuento pago en efectivo, transferencia bancaria. 10% de descuento con tarjetas.
- "Oppel Joyería". Rubro: Joyería, relojería, 20% de descuento contado efectivo, 10% con tarjetas de crédito y hasta 6 cuotas sin intereses.
- Yoga de Síntesis, para Asociados al Colegio. Profesor Edgardo Rojas Ayala – Modalidad virtual (permite participación de Asociados del interior) – Lunes y Miércoles 16:30hs / Martes y Jueves 16:30hs. Clase presencial los sábados 17hs después se

Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2021

sirve un satsang (frutas-té), en el Centro de Yoga – Brasil 376.

TERRENO

En el terreno de Avenida Maipú se realizaron tareas de amojonamiento y deslinde mediante agrimensor, y tratativas con la Municipalidad de Corrientes a fin de consolidar el acceso, a fin de posibilitar la construcción de la rampa de ingreso y proyectar las construcciones en un futuro inmediato.

Un cordial saludo a todos los asociados.

CONSEJO DIRECTIVO.

Corrientes, noviembre de 2021

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021

(EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA - PESOS - A FECHA DE CIERRE)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Rubros	Actual	Anterior
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja y Bancos (Nota N° 1)	3.089.418,00	2.637.427,39
Inversiones Temporarias (Nota N° 2)	5.722.959,30	1.548.094,62
Otros Créditos (Nota N° 3)	13.000,00	19.825,00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	8.825.377,30	4.205.347,01

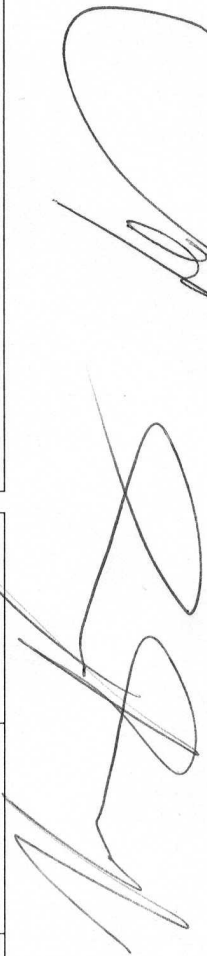
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Bienes de Uso - Anexo II-	44.597.063,09	44.660.314,13
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	44.597.063,09	44.660.314,13

Rubros	Actual	Anterior
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por Pagar (Nota N° 4)	0,00	243.911,03
Remuneraciones y C. Sociales (Nota N° 5)	220.227,71	260.943,53
Previsiones (Nota N° 6)	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	220.227,71	504.854,56

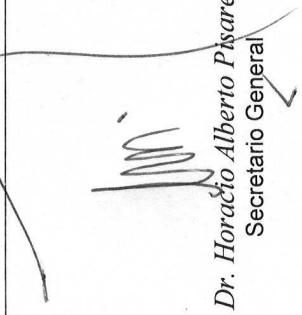
PASIVOS NO CORRIENTES		
Deudas No existen	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS	220.227,71	504.854,56

PATRIMONIO NETO		
* Según estado correspondiente	53.202.212,68	48.360.806,58
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	53.422.440,39	48.865.661,14

TOTAL ACTIVOS 53.422.440,39 48.865.661,14



Dr. Diego Núñez Hüel
Tesorero



Dr. Horacio Alberto Pscarello
Secretario General



Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021

- Cifras expresadas en pesos y comparativo con el ejercicio anterior -

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Rubros	Actual	Anterior
RECURSOS ORDINARIOS - ANEXO I -		
RECURSOS PARA FINES GENERALES	14.380.173,62	16.943.904,23
- CUOTA SOCIAL	14.380.173,62	16.943.904,23

RECURSOS PARA FINES ESPECÍFICOS	0.00	267.645,22
- CONGRESOS Y CONFERENCIAS	0.00	174.590,45
- ALQUILER SALÓN	0.00	93.054,77

RECURSOS DIVERSOS	1.119.994,95	7.865.519,11
- FINANCIEROS Y CAMBIARIOS	1.119.994,95	7.483.924,51
- EVENTOS SOCIALES	0.00	381.594,60
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	15.500.168,57	25.077.068,56

GASTOS ORDINARIOS - ANEXO III -			
1- GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	5.321.616,37	5.454.734,34	
2- ESPECÍFICO POR SECTORES	5.829.824,85	6.715.285,87	
2-A. GESTIÓN DEL CONSEJO	958.357,83	4.218.311,21	
2-B. SERVICIOS AL SOCIO	2.791.884,12	2.496.974,66	
SUB-TOTAL	9.071.858,32	12.170.020,21	
3- AMORTIZACIONES DE BIENES -ANEXO II-	44.588,73	466.616,13	
Total Gastos Ordinarios	9.116.647,05	12.636.636,34	
SUPERÁVIT (DÉFICIT) ORDINARIO DEL EJERCICIO	6.383.521,52	12.440.432,22	

RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
BAJA DE BIENES DE USO	0.00	0.00
RECPAM	(1.542.115,42)	(7.573.926,21)

SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINAL DEL EJERCICIO	4.841.406,10	4.866.506,01
--	---------------------	---------------------

Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General

Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente

Dr. Diego Núñez Hüel
Tesorero

Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES


Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021

- Cifras expresadas en pesos y comparativo con el ejercicio anterior -


RECURSOS ORDINARIOS


- Anexo I -

DETALLE	PARA FINES			TOTAL	
	GENERALES	ESPECÍFICOS	DIVERSOS	ACTUAL	ANTERIOR
CUOTA SOCIAL	14.380.173,62	0,00	0,00	14.380.173,62	16.943.904,23
CONGRESOS Y CONFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	174.590,45
ALQUILER SALÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	93.054,77
FINANCIEROS Y CAMBIARIOS	0,00	0,00	1.119.994,95	1.119.994,95	7.483.924,51
EVENTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	381.594,60
INGRESOS VARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES 2020	14.380.173,62	0,00	1.119.994,95	15.500.168,57	25.077.068,55


Dr. Horacio Alberto Pisarello
 Secretario General


Dr. Diego Núñez Húel
 Tesorero


Dra. Luz Gabriela Masferrer
 Presidente


Cr. Héctor Rolando Fernández
 Contador Público -UNNE-
 MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

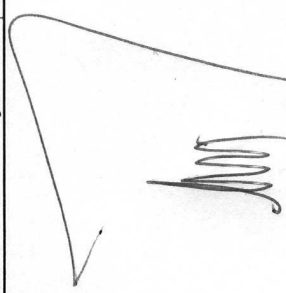
COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021

(EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA – PESOS – A FECHA DE CIERRE)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	Aporte de los Asociados		Total	RESULTADOS ACUMULADOS			TOTALES				
	Capital Suscripto	Ajustes al Capital		Ganancias Reservadas	Resultados no Asignados	Total	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior			
									L	O	Tot
									Total		
Saldos Al Inicio del Ejercicio	16.189.040,19	19.884.263,06	36.073.303,25	-	3.191.151,48	3.191.151,48	39.264.454,73	37.132.295,90			
A. x l. al 30/09/2021	-	9.096.351,85	9.096.351,85	-	-	-	9.096.351,85	8.037.359,20			
Saldos al inicio corregidos	16.189.040,19	28.980.614,91	45.169.655,10	-	3.191.151,48	3.191.151,48	48.360.806,58	45.169.655,10			
-Integración de Resultados	3.191.151,48	-	3.191.151,48	-	(3.191.151,48)	(3.191.151,48)	-	-3.191.151,48			
SUB-TOTAL	19.380.191,67	28.980.614,91	48.360.806,58	-	0,00	0,00	48.360.806,58	48.360.806,58			
-Superávit (Pérdida) del Ejercicio	-	-	-	-	4.841.406,10	4.841.406,10	4.841.406,10	4.841.406,10			
Saldos al Cierre del Ejercicio	19.380.191,67	28.980.614,91	48.360.806,58	-	4.841.406,10	4.841.406,10	53.202.212,68	48.360.806,58			



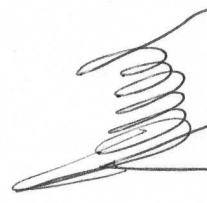
Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General



Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente



Dr. Diego Núñez Hüel
Tesorero



Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021

- Cifras expresadas en pesos y comparativo con el ejercicio anterior-

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

RUBROS	Actual	Anterior
--------	--------	----------

1. VARIACIONES DEL EFECTIVO

• Efectivo al inicio del ejercicio	4.000.857,00	2.764.910,54
• Modificación de ejercicios anteriores	0,00	0,00
• Efectivo modificado al inicio del ejercicio	0,00	0,00
• Efectivo al cierre del ejercicio	3.089.418,00	4.000.857,00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	(911.439,00)	1.235.946,47

2. CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

2.1. ACTIVIDADES OPERATIVAS

• Cobros por prestación de Servicios	14.380.173,62	17.211.549,44
• Pagos a proveedores de bienes y servicios	(7.647.267,64)	(3.388.712,09)
• Pagos al personal	(1.929.364,88)	(2.082.400,19)
• Cargas sociales	(1.025.643,04)	(1.143.412,12)
• Cobros de intereses	1.119.994,95	7.483.924,51

FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (UTILIZADO) ANTES DE LAS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS

4.805.641,10

18.080.949,55

• Cobros de indemnizaciones por siniestros

0.00

0.00

FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

0.00

0.00

FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

4.805.641,10

18.080.949,55

Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General

Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente

Dr. Diego Núñez Hüel
Tesorero

Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021

- Cifras expresadas en pesos y comparativo con el ejercicio anterior -

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

-2-

RUBROS	Actual	Anterior
2.2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
• Aumento/Disminución de la Inversión Financiera	(4.174.864,68)	20.517.245,28)
• Cobros por ventas de bienes de uso	0,00	0,00
• Pagos por compras de bienes de uso	0,00	(29.788.322,15)
<u>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>	(4.174.864,68)	(9.271.076,87)
2.3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
• Aportes en efectivo de los propietarios	0,00	0,00
• Incremento préstamos recibidos (otorgados)	0,00	0,00
<u>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>	0,00	0,00
RECPAM	(1.542.115,42)	(7.573.926,21)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	(911.439,00)	1.235.946,47

Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General

Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente

Dr. Diego Núñez Hüel
Tesorero

Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021

(EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA – PESOS – A FECHA DE CIERRE)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Normas Contables Aplicadas

Los presentes estados contables están expresados en pesos, y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes.

Consideración de los efectos de la inflación:

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea, según los parámetros establecidos por la Resolución Técnica N° 17, modificada por la R.T. N° 39, aprobadas por las Resoluciones Nros.961/01 y 1340/14, respectivamente, del Consejo profesional de Ciencias Económicas de Corrientes respectivamente. En un contexto de estabilidad monetaria, se utilizará como moneda homogénea a la moneda nominal. En un contexto de inflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. A este efecto deben aplicarse las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 6 (Estados contables en moneda homogénea)

La Resolución N° 539/18 de la FACPCE aprobada por la Resolución N° 158/18 del CPCE Corrientes ha resuelto que los presentes estados contables deban ajustarse por inflación, el que se realizará a partir de los ejercicios cerrados a partir del 01/07/2018 para reflejar el efecto de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, lo que producirá un impacto importante en el valor de los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto.

Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la administración de la entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes determinados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los Directivos realizan estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo: la previsión para preavisos y despidos, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General

Dr. Diego Núñez Hüel
Tesorero

Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente

Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021

(EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA – PESOS – A FECHA DE CIERRE)

Notas a los Estados Contables -2-

Unidad de Medida

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea, según los parámetros establecidos por la Resolución técnica N° 17, modificada por la RT N° 19, aprobadas por las Resoluciones Nros. 961/01 y 1340/14, del Consejo profesional de Ciencias Económicas de Corrientes respectivamente. En un contexto de estabilidad monetaria, se utilizará como moneda homogénea la nominal. En un contexto de inflación los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. A este efecto deben aplicarse las normas contenidas en la RT N° 6 (Estados contables e moneda homogénea).

CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los criterios de valuación utilizados para la preparación de estos estados contables responden a los lineamientos establecidos en la Resolución Técnica N° 41 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las siguientes normas generales, excepto que en los criterios particulares se requiera un tratamiento que se aparte de ellas.

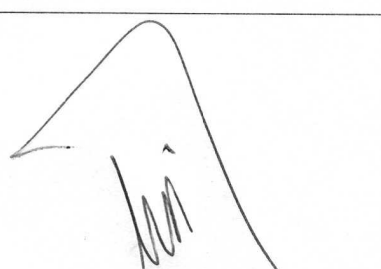
Medición inicial de Bienes y Servicios:

La medición al momento de incorporación al patrimonio se hará de acuerdo con los criterios establecidos a continuación:


- La medición inicial de los bienes y de los servicios adquiridos se practicará sobre la base de su costo de adquisición.
- La medición inicial de los bienes incorporados por aportes y donaciones se efectuará a su valor corriente a la fecha de incorporación.

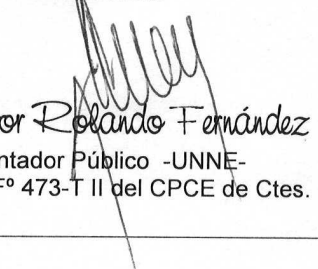
Medición inicial de créditos:

- Cuando se trate de créditos en moneda, se medirán al importe nominal de sumas de dinero a recibir.
- Cuando se trate de derechos a recibir bienes o a recibir servicios por la entrega de efectivo o equivalente correspondiente a un anticipo o al precio total de una operación de compra, se medirá por las sumas entregadas.


Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General


Dr. Diego Núñez Hüel
Tesorero


Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente


Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021

(EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA – PESOS – A FECHA DE CIERRE)

Notas a los Estados Contables -3-

- Cuando se trate de derechos a recibir bienes o a recibir servicios por la entrega de un bien o la prestación de un servicio correspondiente a un anticipo o al precio total de una operación de compra se medirá por el valor de reposición del bien entregado o del servicio prestado.

- Cuando se trate de derechos a recibir bienes o a recibir servicios por una operación de venta, se medirá por la medición inicial que corresponde al bien a recibir o por el valor de reposición del servicio a recibir.

Medición inicial de pasivos:

- Cuando se trate de deudas en moneda, se medirán al importe nominal de las sumas de dinero a entregar.

- Si la obligación consiste en entregar bienes (que no sea dinero), o prestar servicios asumidos contra la recepción de dinero, se medirán de acuerdo con el importe recibido.

- En los restantes casos, se medirán de acuerdo con el costo de reposición de los bienes o servicios a entregar.

- La medición inicial de los pasivos incorporados por aportes se efectuará a su valor corriente de la fecha de incorporación.

A) CAJA Y BANCOS

- El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal. La moneda extranjera se convertirá a moneda argentina al tipo de cambio que corresponda de la fecha de los estados contables.

B) CRÉDITOS POR SERVICIOS Y CUENTAS POR PAGAR

- La medición de estos créditos se efectuará al importe nominal de las sumas de dinero a recibir.

C) OTROS CRÉDITOS

- Créditos en moneda; La medición de estos créditos se efectuará al importe nominal de las sumas de dinero a recibir.

Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General

Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente

Dr. Diego Núñez Hüel
Tesorero

Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-Fº 473-T II del CPCE de Ctes.

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021

(EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA – PESOS – A FECHA DE CIERRE)

Notas a los Estados Contables -4-

D) INVERSIONES CORRIENTES

- Los depósitos a plazo fijo han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregado en el momento de la transacción más los resultados financieros devengados en bases a la tasa determinada en dicha oportunidad. Las inversiones corrientes en título de la deuda y acciones han sido valuadas a su valor neto de realización.

E) BIENES DE CAMBIO

- Caso general: Los bienes de cambio adquiridos se medirán por su costo de reposición

F) BIENES DE USO

- Bienes de uso, excepto activos biológicos se medirán por su costo reexpresado menos su depreciación acumulada;

- Los bienes de uso destinados a alquiler, al cierre de cada período no podrán superar su valor recuperable.

G) DEUDAS COMERCIALES, SOCIALES Y BANCARIAS

DEUDAS COMERCIALES:

- Deudas en moneda: La medición de estos pasivos se efectuará al importe nominal de las sumas de dinero a entregar - Deudas no cancelables en moneda: Los pasivos en especie se medirán de acuerdo con los criterios definidos para los anticipos de clientes que fijen precio.

PRÉSTAMOS:


- Cuando exista la intención y factibilidad de su cancelación anticipada, se medirán a su costo de cancelación. En los restantes casos se medirán por su costo amortizado.

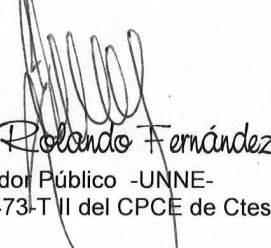
DEUDAS POR REMUNERACIONES, CARGAS SOCIALES Y POR CARGAS FISCALES

La medición de estos pasivos se efectuará al importe nominal de las sumas de dinero a entregar. En caso de existir, se adicionarán las multas y otros recargos.


Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General


Dr. Diego Núñez Hüel
Tesorero


Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente


Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021

(EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA – PESOS – A FECHA DE CIERRE)

Notas a los Estados Contables -5-

- Bienes de disponibilidad restringida:

Al 30.09.2021 no existen bienes de disponibilidad restringida.

CONCEPTOS		ACTUAL	ANTERIOR
Nota N° 1:	CAJA Y BANCOS	3.089.418,00	4.000.857,00
	* Fondos a Depositar	12.427,59	40.779,00
	* Bco. de Ctes. Cta. Cte.–Pesos	3.068.152,01	3.960.442,83
	* Banco Credicoop – Cta. Cte. Pesos	8.838,40	-364,83
Nota N° 2:	INVERSIONES TEMPORARIAS	5.722.959,30	1.548.094,62
	* Banco de Corrientes S.A. –P. Fijo	4.500.000,00	0,00
	* Banco Credicoop – P. Fijo	1.222.959,30	1.548.094,62
Nota N° 3:	OTROS CRÉDITOS	13.000,00	19.825,00
	* Deudores por Préstamos	13.000,00	19.825,00
Nota N° 4:	CUENTAS POR PAGAR	0,00	243.911,03
	* Cheques Pendientes de Cobro	0,00	0,00
	* Acreedores Varios	0,00	243.911,03
Nota N° 5:	REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	220.227,66	260.943,53
	* Sueldos y Jornales a Pagar	148.044,56	167.184,09
	* Cargas sociales a Pagar	72.183,10	93.759,44

Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General

Dr. Diego Núñez Hüel
Tesorero

Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente

Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

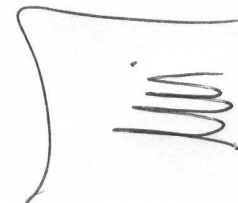
Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021

BIENES DE USO

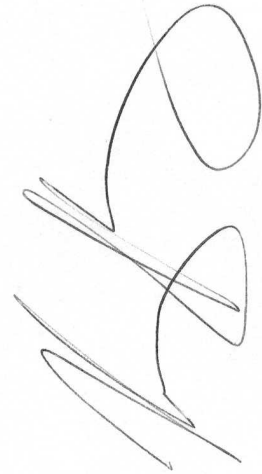
- Cifras expresadas en pesos y comparativo con el ejercicio anterior-

- ANEXO II -

CONCEPTOS	VALORES SIN DEPRECIACIÓN			DEPRECIACIONES				AL CIERRE DEL EJERCICIO		
	AJUSTES	AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS/BAJAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO	AJUSTES	ACUMULADAS AL INICIO	%		DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE
* TERRENOS	22.363.739,70	21.708.606,00	0,00	44.072.345,70	0,00	0,00	00	0,00	0,00	44.072.345,70
* EDIFICIOS	6.801.538,41	571.502,00	0,00	7.373.040,41	3.569.490,78	3.524.685,65	02	11.430,04	7.105.606,47	267.433,94
* MUEBLES, UT. E INSTALACIONES	1.199.933,00	419.254,54	0,00	1.619.187,54	519.889,40	808.856,00	10	33.158,69	1.361.904,09	257.283,45
TOTALES AL 30/09/21	30.365.211,11	22.699.362,54	0,00	53.064.573,65	4.089.380,18	4.333.541,65	---	44.588,73	8.467.510,56	44.597.063,09
TOTALES AL 30/09/20	18.707.811,79	4.768.951,85	29.847.576,03	53.324.339,66	4.055.374,52	4.142.034,89		466.616,13	8.664.025,54	44.660.314,13



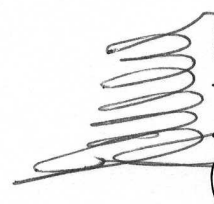
Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General



Dr. Diego Nuñez Hüel
Tesorero



Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente



Cr. Héctor Roberto Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021

- Cifras expresadas en pesos y comparativo con el ejercicio anterior-

Gastos Generales de Administración y Específico por Sectores

-ANEXO III-

CONCEPTOS	Generales de Administración	Específico por Sectores		Total Actual	Total Anterior
		Gestión del Consejo	Servicios al Socio		
Honorarios y Retribuciones	913.052,37	217.046,40	0.00	1.130.098,77	1.490.895,13
Sueldos y Jornales	1.929.364,88	0.00	0.00	1.929.364,88	2.134.403,33
Cargas Sociales	1.025.643,04	0.00	0.00	1.025.643,04	1.178.655,66
Agua, Energía y Comunicaciones	154.213,72	0.00	0.00	154.213,72	214.778,88
Afiliaciones e Inscripciones	0.00	12.125,03	0.00	12.125,03	0.00
Alojamiento y servicios conexos	0.00	0.00	127.804,70	127.804,70	91.994,80
Becas, Jorn. y Cong. Personal	0.00	0.00	1.185.308,66	1.185.308,66	1.073.917,86
Becas, Jorn. y Cong. Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Conservación y Mantenimiento	451.162,88	0.00	0.00	451.162,88	435.547,52
Cortesía y Homenajes		265.590,84	15.129,38	280.720,22	1.814.824,97
Biblioteca virtual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	1.023.029,03
Impresiones y Publicaciones	569.098,73	5.816,16	0.00	574.914,89	1.565,61
Impuestos, Tasas y Cont.	41.094,51	0.00	0.00	41.094,51	148.355,69
Insumos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses, Comis. y Sell. Bcos	198.594,57	0.00	0.00	198.594,57	77.886,74
Papelería y Útiles de Oficina	19.967,67	0.00	0.00	19.967,67	6.235,33
Quebranto por Incobrables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reuniones Consejo Directivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Asistenciales y Sociales	0.00	0.00	1.458.328,35	1.458.328,35	1.297.542,39
Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Suscripc. y Adhesiones(FAM)	0.00	436.995,60	0.00	436.995,60	461.471,10
Viático y Movilidad	0.00	20.783,80	5.313,03	26.096,83	249.111,56
Gastos Varios	19.624,00	0.00	0.00	19.624,00	191.875,81
Total Actual	5.321.816,37	958.357,83	2.791.884,12	9.072.058,32	12.170.020,21

Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General

Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente

Dr. Diego Núñez Hüel
Tesorero

Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-Fº 473-T II del CPCE de Ctes.


INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

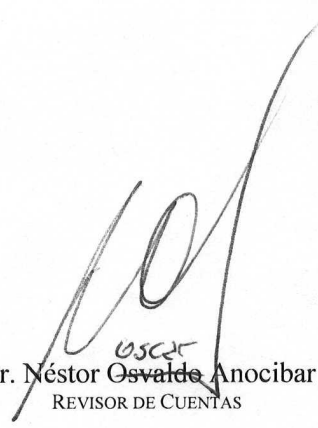
SEÑORES ASOCIADOS:

En un todo de acuerdo a lo establecido en los Estatutos, informamos que hemos efectuado el control administrativo pertinente de los libros contables y documentación respaldatoria, verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

Asimismo hemos dado lectura a la Memoria y verificado el Inventario y los Estados Contables del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021 los que consideramos se ajustan a la evolución de la Institución y en un todo de acuerdo con lo actuado, proponemos se apruebe la documentación puesta a vuestra consideración.

Atte.


Dra. Norma Beatriz Agraso
REVISOR DE CUENTAS


Dr. Néstor Osvaldo Anocibar
REVISOR DE CUENTAS

INFORME DEL AUDITOR

Denominación:	COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Domicilio:	Buenos Aires 780 - 3400 - Corrientes
Período:	01 de Octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021
Tarea realizada:	Informe de Auditoría sobre Estados Contables

SRA. PRESIDENTE

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL
PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

He auditado los Estados Contables adjuntos del "Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes", que comprenden el Estado de Situación patrimonial al 30 de septiembre de 2021, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5 y los anexos I, II y III.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de septiembre de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

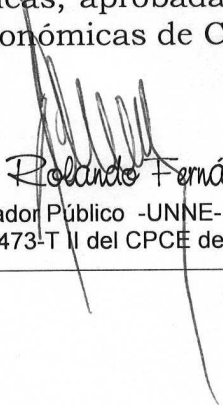
Los Estados Contables mencionados han sido ajustados por inflación siguiendo los lineamientos de la RT 6 de FACPCE, por lo que todos los rubros que lo componen se encuentran re-expresadas a moneda de cierre.

RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES:

El Consejo Directivo, es el responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Consejo considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR:

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por Resolución N° 1310/2013 del Consejo profesional de Ciencias Económicas de Corrientes.


Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.


OPINIÓN

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del “Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes” al 30 de septiembre de 2021, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORMACIÓN ESPECIAL SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS:

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de septiembre del 2021 a favor del Sistema Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales, identificado en la nota N°5 no eran exigibles a esa fecha.
- b) Los Estados Contable han sido confeccionados de acuerdo con las normas establecidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCE de Corrientes

CORRIENTES, 29 de noviembre de 2021


Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.